

RESULTADO DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Apertura de sobre N° 1 de Documentación Administrativa y requerimiento de subsanación)

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO EN LOS SANTOS DE MAIMONA

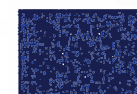
Expediente nº	OBR0718027	Fecha de publicación PCSP:	24/10/2018	Fecha de la Mesa nº 1	05/12/2018
Importe de licitación (sin IVA)	657.441,10€				
Clasificación: Optativa / requerida	B-2-1/B-2 ó b E-1-2 /E-1-c	Fin de plazo de presentación de ofertas	19/11/2018		

Habiéndose procedido a la apertura de los sobres de Documentación Administrativa (Sobres nº 1) correspondientes a las ofertas presentadas, se requiere a la empresas que a continuación se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente, para lo que disponen de un **plazo de 3 días naturales** (contados a partir de la fecha de la notificación expresa del requerimiento de subsanación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público).

Recuerden cumplimentar debidamente el requerimiento de subsanación, ya que, en caso de no subsanar debidamente, quedarían excluidos de la licitación.

Las subsanaciones deberán ser presentadas exclusivamente en PLACSP hasta las 18:00

Nº	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	CORRECTO	
2	ANDIAJOA,S.L.	CORRECTO	
3	CNES ARAPLASA SA	CORRECTO	
4	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S. A.	CORRECTO	
5	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	CORRECTO	
6	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	CORRECTO	
7	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	CORRECTO	
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	CORRECTO	
9	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	CORRECTO	
10	CUBILLANA, S.L.	DEBE SUBSANAR	Debe cumplimentar debidamente en el Apartado c de la Parte III del Anexo III la pregunta relativa a las causas de incompatibilidad y conflicto de intereses de la Ley 1/2014, de 18 de febrero.

Nº	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
11	FCC AQUALIA, S.A. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS	DEBE SUBSANAR	Ambas empresas que conforman la UTE presentan el DEUC en formato europeo, que no recoge todos los extremos exigidos por la legislación nacional y autonómica y que no se ajusta al modelo de Anexo III Declaración Responsable/DEUC exigido en esta licitación.
12	GERMÁN GIL SENDA, S.A.	DEBE SUBSANAR	La empresa ha presentado el DEUC en formato europeo, que no recoge todos los extremos exigidos por la legislación nacional y autonómica y que no se ajusta al modelo de Anexo III Declaración Responsable/DEUC exigido en esta licitación.
13	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	CORRECTO	
14	GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	CORRECTO	
15	INFRAEX2000, S.L.	CORRECTO	
16	INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)	CORRECTO	
17	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	CORRECTO	
18	SENPA, S.A.	CORRECTO	

Las empresas que a continuación se detallan, pertenecen a grupos de empresas, por lo que atendiendo a lo establecido en el PCAP y a los solos efectos de calcular la baja desproporcionada, se tomarán la ofertas más bajas de cada grupo que resultan ser:

ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)

- Recuerden cumplimentar el Anexo III en todos sus apartados, ya que no habrá más requerimientos de subsanación. En caso de no subsanar debidamente quedarán excluidos de la licitación.
- Los documentos que se presenten a efectos de subsanación deberán ser siempre firmados electrónicamente a través de PLACSP.
- Deben estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para mas información podrán dirigirse al Servicio de Contratación:
Teléfono Secretaria de la Mesa: 924 33 2089
Otros contactos: 924 33 22 51
contratacion.fomento@juntaex.es

En Mérida, a 5 de diciembre de 2018
LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Isabel Fernández de los Ríos Mesa

